



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 31/05/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor SORIA MARCOS EDUARDO
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(57128)

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	8,00 (300049004 - 1) Servicio de Produccion Cultural [2022 107-45] Contratación del servicio de productora para la concreción de jornadas artísticas en el marco del programa denominado "Peñas y Milongas de Tierra del Fuego". Siendo trabajo y responsabilidad de la misma la realización de ocho (8) jornadas artísticas, dos (2) peñas y dos (2) milongas en cada ciudad (Río Grande y Ushuaia), atendiendo todo lo que incumbe a dicha prestación y formalidad de la misma en cuanto a atención para los artistas, coordinación con los espacios que oficiarán de escenarios, sonido, iluminación, presencia en los espacios y logística integral. En relación al equipamiento: el sistema de iluminación deberá contar con una consola DMX, quince (15) luces led fijas, diez (10) luces led robóticas y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento; mientras que el sistema de sonido deberá contar con una (1) consola de al menos 16 canales, dos (2) subwoofer, dos (2) columnas (bafles), al menos una (1) potencia 500w, un (1) ecualizador de 15 bandas, un (1) crossover de 3 vías, al menos siete (7) bafles retorno, un (1) juego de micrófonos para batería, al menos siete (7) micrófonos tipo SMS8, al menos diez (10) micrófonos tipo SMS7, quince (15) líneas plug para instrumentos y todos los cables/conectores necesarios para su funcionamiento. En cuanto a las jornadas de peñas, cada jornada deberá contar con tres (3) espectáculos musicales de grupos de entre cuatro (4) y ocho (8) integrantes cada una con una duración de sesenta (60) minutos cada uno, tres (3) presentaciones de ballets de entre diez (10) y quince (15) integrantes cada una con una duración aproximada de quince (15) minutos y una intervención de una (1) pareja de danza (dos integrantes) con una duración aproximada de diez (10).	563.450,00	4.507.600,00

Firma Responsable de Compra

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 31/05/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor SORIA MARCOS EDUARDO
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(57128)

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		En cuanto a las jornadas de milongas, cada jornada deberá contar con un espectáculo musical de grupos de entre cuatro (4) y ocho (8) integrantes cada una con una duración de sesenta (60), dos (2) intervenciones de parejas de danza (dos integrantes cada una) con una duración aproximada de quince (15) minutos y la presentación de un (1) DJ que musicalice toda la jornada que tendrá una duración aproximada de cinco (5) horas.		
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS		4.507.600,00

OBSERVACIONES: Contratación de productora para la concreción del programa PEÑAS Y MILONGAS DE TIERRA DEL FUEGO. Aprobado y adjudicado mediante Res. MECCyT Nº 1783/22.

FORMA DE PAGO Según lo establecido en el Decreto Provincial Nº 674/11, Artículo 34, Inciso 96.

LUGAR DE ENTREGA Según lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PLAZO DE ENTREGA Según lo establecido en el pliego de Bases y Condiciones Particulares.

CONDICIÓN GENERAL

LICITACIÓN PRIVADA Ejercicio: 2022 RAF: 107 Nro: 3

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 1783 - Letra: - Año: 2022

EXPEDIENTE NRO 18483 - LETRA: E - AÑO 2022 - ÁMBITO: 1640 - COPIA: 0

MEMO: 2 - ORDEN DE COMPRA LICITACIÓN P

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO". EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE "USHUAIA, C.P. 9410." ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO PRESUPUESTADO Y RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.C. y T.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 31/05/22

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 21
Cm0033

Proveedor SORIA MARCOS EDUARDO
-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

(57128)

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y A LO COTIZADO.		



Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director de Compras y Contrataciones
M.E.C.G. y T.

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario